



**DEJA SIN EFECTO FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 005472

CHILLAN VIEJO, 10 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Decreto (S) N° 5068/20.08.2012 N° 1 párrafo 2°, que concede Feriado Legal a la Srta. María Irene Montecino Rodríguez.

Licencia Médica N° 2-38322104 de fecha 06/09/2012, presentada con fecha 06/09/2012.

DECRETO

1.- DEJASE sin efecto el párrafo 2° punto N° 1 del Decreto (s) N° 5068 de fecha 20/08/2012, mediante el cual se Concede 02 días de Feriado Legal período 2012 a la Srta. **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, por los días 20 y 21 de septiembre de 2012, en atención a Licencia Médica N° 2-38322104, presentada con fecha 06/09/2012 por 20 días contados desde el 05 al 24/09/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL